

Declaración sobre el mejoramiento de la educación y la situación del profesorado. 1 de Septiembre de 1993.

El actual gobierno ha sostenido permanentemente una clara preferencia por el mejoramiento de la educación que se ha reflejado en las políticas aplicadas en los últimos cuatro años. El eje de la política gubernativa ha sido el propósito de modernizar la educación y de dignificar a sus trabajadores.

En el caso específico de los profesores el gobierno subraya los siguientes como logros fundamentales de este período:

1. Un incremento real promedio de aproximadamente un 33% de sus remuneraciones.
2. Un mejoramiento muy significativo de la infraestructura educacional que ha significado reparaciones y mejoras en un porcentaje de escuelas y liceos como nunca antes en nuestra historia educativa.
3. Un mejoramiento del material de trabajo de los docentes que se ha expresado en la distribución gratuita de los textos de básica a todos los niños de Chile, en los materiales distribuidos por el programa MECE y la Junta Nacional de Auxilio Escolar, en el programa de Aulas Tecnológicas y de conversión y modernización de la enseñanza técnico profesional, en la Red Interescolar de Computación y en la distribución de más de un millón de libros para el programa de Bibliotecas de Aula.

4. El término de la arbitrariedad en el sistema educacional, que significó exoneraciones y discriminaciones políticas, estableciendo normas de garantía de estabilidad laboral y pleno y absoluto respeto por las ideas políticas de cada profesor.

5. Aumentos del valor real de los salarios, en virtud de políticas monetarias, fiscales y financieras que han reducido progresivamente la tasa de inflación.

El actual gobierno, en el período de finalización de su mandato, desea confirmar hoy los criterios con que ha actuado: responsabilidad y austeridad en el manejo de los recursos públicos, clara prioridad nacional por la modernización de la educación, sensibilidad y sentido de equidad en relación con la posición laboral y material del profesorado.

El gobierno ha definido, en este marco, realizar un máximo esfuerzo, que precisará en la presentación ante el Parlamento de la próxima ley de presupuesto, sobre la base de los criterios señalados, que entiende ampliamente compartidos por la gran mayoría del país.

En consecuencia, el gobierno expresa su clara disposición a:

Constituir de inmediato los grupos de trabajo necesarios para continuar con el intercambio realizado en la mesa técnica conformada entre el gobierno y los profesores con el fin de perfeccionar el Estatuto Docente en las materias de orden laboral que se convengan en definitiva.

2. Incluir en la próxima ley de presupuestos un Fondo para la Excelencia Docente destinado a reforzar las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación, a mejorar los niveles y estructura de las remuneraciones del profesorado, a establecer los mecanismos de incentivo a la calidad que sustituyan el actual sistema de calificaciones, y a financiar eventuales adelantos de la gradualidad del Estatuto Docente según se convenga.

Este Fondo se constituirá con un aumento de los recursos públicos asignados al sector educación de 15.000 millones de pesos más un monto que se determinará mediante una reasignación de recursos considerados en el presupuesto vigente.

Tan pronto sea aprobada la nueva ley de presupuesto el gobierno enviará los proyectos de ley que fueren necesarios para precisar la implementación de los mecanismos que se definan así como el calendario de su aplicación en 1994.

3. El gobierno desea, de esta forma, entregar un signo claro que sea la continuación de un proceso que contribuya, progresivamente, a modernizar la educación, elevar su calidad y dignificar la profesión docente. Para este efecto, reitera al Colegio de Profesores su disposición a convocar conjuntamente a la constitución de una mesa de Diálogo Nacional para la Modernización de la Educación, que permita comprometer al conjunto del país, a su sector público y privado y a los diversos actores del mundo educativo, en un esfuerzo excepcional para definir un camino común de beneficio para Chile.